

Armenia, 18 de septiembre de 2025.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

CERTIFICA

Que a partir del 12 de septiembre de 2025, se generó vacancia temporal del cargo Profesional Universitario Código 219 grado 03 CA, por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA TEMPORAL, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03 en el Despacho del Alcalde, (Protocolo), de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; se encontró que en los grados inmediatamente anteriores, es decir, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grados 02-01 -TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 08-07-06-05 y 04, AGENTES DE TRANSITO Código 340 Grado 03, técnico operativo grado 2 y 1, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Código 407 Grado 01 - SECRETARIOS Código 440 Grado 01 y AYUDANTES, Código 472 Grado 01, NO se encontró funcionarios que cumplan con los requisitos, en cuanto a la experiencia laboral, exigidos por el manual de funciones para dicho encargo.

En consecuencia de lo anterior, y en vista de que NO se encontrar reclamación alguna por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Armenia, mediante oficio No. DF-PTH-2755 del 15 de septiembre de 2025, procedimos a remitir toda la información necesaria a la Secretaría de Educación de Armenia, con el fin de que se estudien las historias laborales de los funcionarios públicos de dicha Secretaría para proveer dicho encargo.

Que siendo las 8:00 am del día 18 de septiembre de 2025, NO se encontró respuesta alguna por parte de la Secretaría de Educación de Armenia, referente a la vacancia temporal como PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03 en el Despacho del Alcalde.

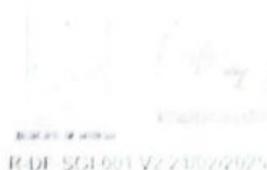
En consecuencia, de lo anterior, la entidad queda en libertad de proveer dicho cargo, a través de la figura de provisionalidad.

Atentamente,



MANUEL SEBASTIÁN RÍOS GONZÁLEZ
Director

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón - Auxiliar Administrativo - DAFI
Revisó: John Deivi Sánchez Morales - Profesional Universitario - DAFI



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
R-DF-501-001 V2 21/02/2025

Carretera 16 #11-25 Armenia Q. CAM Psc PP C P 43004
Comunicación Institucional: @armeniamunicipio